

19 DE DICIEMBRE DE 2017.

DIPUTADA ELIZABETH ESCOBEDO MORALES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

A FAVOR DEL DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS.

Honorable asamblea.

Respecto a las reformas que se hacen a la ley de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, y la contratación de servicios para el estado de Chiapas.

En primer lugar quiero hacer u razonar respecto a este tema.

Primer lugar se hace una homologación a la ley de adquisiciones federal, en relación con sustituir los términos de salarios mínimos que se contienen en el cuerpo legal por el que de unidades de medida y actualización.

Así mismo, como un punto muy importante y medular de la forma discusión en la reducción del plazo para el pago a proveedores que actualmente es de 30 días hábiles, a 20 días hábiles, esto con el fin de lograr y agilizar optimizar los procedimientos administrativos e incentivar la economía de nuestro estado.

Además atendiendo una petición añeja de los ciudadanos que se desempeñan como proveedores de bienes y servicios del estado, se propone que a falta de pago tiempo y oportuno se genere el pago de intereses con la tasa mensual de recargo y con ello proteger el nivel adquisitivo de este sector de la población.

Es pues una reforma en beneficio de la ciudadanía, por lo que les reitero mi voto a favor y les pido su voto en el mismo sentido.

Es cuanto diputada vicepresidenta.